



Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe

## LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 0854/16, Resolución del M.J.y.D.H. N° 0128/16, Exptes Nros. 02001-0050793-3 y 02001-0052684-6 y Resolución N° 010/21 por las que el Presidente del Consejo de la Magistratura resolvió convocar a Concursos Públicos Global de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir las siguientes vacantes:

### JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA PARA LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL N° 1 (3 cargos) y CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL N° 3 (1 cargo)

**Miembros integrantes del Cuerpo Evaluador** Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dr. Juan José BENTOLILA Suplente: Dr. Marcelo José MOLINA; Por los Estamentos Académicos: Titular: Dra. Judith GALETTI. Suplente: Dr. Gerardo MUÑOZ; Por los Colegios de Abogados: Titular: Dr. Jorge Luis MENDEZ, Suplente: Dra. Mabel EUSEBIO

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Martes 27 de Abril de 2021 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día Lunes 10 de Mayo de 2021.-

**PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:** Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar) > **Justicia y Derechos Humanos** > **Consejo de la Magistratura** > **Concurso de Magistrados** > **En inscripción** y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 (3.000 – Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Santa Fe 1950 (2.000 – Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes, en original y copia.-

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

La convocatoria a inscripción, en función de la situación existente de público conocimiento COVID 19, se realizará conforme a la Orden de Servicio N° 001/20 de la Subsecretaría de Consejo de la Magistratura, en consonancia a los Decretos del P.E. N° 213/20 y 270/20 mediante el cual adhieren a lo dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia n° 260/20 y 296/20 del Poder Ejecutivo Nacional.-

**Dr. Héctor Gabriel SOMAGLIA**  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe  
Minist. Justicia, DD HH Y Diversidad